



## Sociedad Uruguaya de Ciencia del Suelo

---

Colonia, 8 de agosto de 2014

Según sus estatutos, la Sociedad Uruguaya de Ciencia del Suelo (SUCS) tiene como uno de sus objetivos contribuir al conocimiento científico de los suelos, para aplicarlo a su mejor uso, manejo y conservación.

En preparación de su Primer Congreso y VI Encuentro realizado del 6 al 8 de agosto de 2014 en Colonia del Sacramento, Uruguay, la SUCS ha revisado la historia de la creación de conocimiento, la formación de recursos humanos calificados y la legislación sobre suelos en Uruguay. La misma muestra períodos de extraordinarios avances y otros de claro estancamiento y hasta de retroceso. Los primeros han estado ligados a coyunturas de conducción política del país, como los ocurridos durante los años 60 del siglo XX, a partir de los estudios de la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico (CIDE), que condujeron a la más importante construcción institucional que consistió en el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos (PELS). Estos estudios resultaron en la cartografía y clasificación hoy disponible en el país. Pero una vez de alcanzado algunos logros, como la creación de la Comisión Nacional de Estudio Agronómico de la Tierra (CO.N.E.A.T.), el servicio creado fue debilitándose progresivamente, al no renovarse sus cuadros técnicos y al perder peso presupuestal.

En lo referente a la legislación, la primera ley de Conservación de Suelos que se aprobó en 1968, fue modificada en 1981, y reglamentada por primera vez en 1990. Es a partir de comienzo del siglo actual y con la intensificación y expansión de la agricultura, que actores académicos, investigadores, profesionales, productores y de gobierno manifiestan su preocupación por los procesos de erosión y degradación que estaban ocurriendo. Como consecuencia se resolvieron nuevos cambios en la Ley de Conservación de Suelos y Aguas con fines agropecuarios, en su reglamentación y se puso en práctica la misma.



## Sociedad Uruguaya de Ciencia del Suelo

---

Frente a la próxima elección de un nuevo gobierno para el período 2015-2020 la SUCS manifiesta su apoyo al desarrollo e implementación de políticas públicas orientadas a la conservación de los recursos naturales sostenidas sobre el conocimiento científico-tecnológico. Para ello es necesario: 1) mantener la formación de recursos humanos en forma permanente; 2) atender a la necesidad continua de conocimiento sobre las características de los suelos que hacen a su productividad y conservación, y que a su vez son dinámicas en función del uso y manejo al que son sometidos; y 3) generar programas de investigación científico-tecnológicos integrados.

Dado lo anteriormente expresado la SUCS solicita a los aspirantes a la Primera Magistratura del país conocer sus propuestas programáticas sobre los temas antes mencionados. Asimismo se pone a disposición para la consulta y discusión que quisieran hacer sobre estos temas.

Por Directiva de la SUCS

Ing. Agr. (Ph.D.) Monica Barbazan

Presidenta